



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

500

Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Servicio de Selección. Aprobación de la lista de las personas aspirantes seleccionadas en el concurso oposición estabilización 2021 para formar parte del bolsín para cubrir con carácter de interinidad plazas de técnico/a medio/a informático/a del Ayuntamiento de Palma

La Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, p.d. Decreto de alcaldía núm. 546, de 12 de enero de 2025, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar, según la propuesta que ha efectuado el tribunal calificador del proceso selectivo mediante el sistema de concurso oposición para cubrir 1 plaza de TÉCNICO/A MEDIO/A INFORMÁTICO/A, correspondiente a la tasa adicional de estabilización de la ocupación temporal para el año 2021, convocatoria publicada en el BOIB núm. 157, de 3 de diciembre de 2022, para posteriores nombramientos como personal funcionario interino de la Administración Especial del Ayuntamiento de Palma, la composición del bolsín con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, y que figura en el anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web del Ayuntamiento de Palma.

Interposición de recursos

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (17 de enero de 2025)

La jefa del Departamento de Gestión de Recursos Humanos

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

ANEXO I

Lista de las personas integrantes del bolsín de Técnico/a medio/a informático/a

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO	MÉRITOS	TOTAL
1	***9580**	CAMPOS PARRADO, JOSE PABLO	58,2	21,439	79,639
2	***4854**	ESPARZA PEREZ, ALBERTO	59,4	18,488	77,888
3	***8561**	JUAREZ JORDAN, SUSANA	55,8	11,462	67,262
4	***0828**	ALBERTOS ALOMAR, VICENTE	35,4	2,000	37,400

